

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

Estrategias para Reducir la Morosidad en el impuesto predial: una propuesta bibliográfica

Trabajo de Investigación para obtener el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria

Autores:

María Isabel Atalaya Delgado
Paolo César Coral Vela

Asesor:

Mtro. José Iván Tuesta Estrella

Tarapoto, diciembre de 2020

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

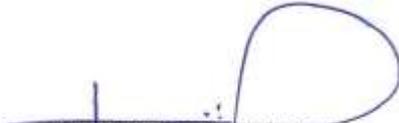
José Iván Tuesta Estrella, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: **“ESTRATEGIAS PARA REDUCIR LA MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL: UNA REVISION BIBLIOGRAFICA”** constituye la memoria que presentan los estudiantes María Isabel Atalaya Delgado y Paolo César Coral Vela para obtener el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria, cuyo trabajo de investigación ha sido realizado en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en la ciudad de Tarapoto, a los 17 días del mes de diciembre del año 2020.



C.P.C. José Iván Tuesta Estrella
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA
CCPSM N° 19-1007

Mtro. José Iván Tuesta Estrella

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

En San Martín, Tumbes, Morales, a 17 días del mes de diciembre del año 2020 a las 15:30 horas

se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión, campus Tumbes, bajo la dirección de (y/o) (a)

presidencia) Dr. Christian Daniel Vallejos Angulo

secretaría) Mtro. Edison Etí Luna Roso

y los demás miembros del jurado

y el (a) asesor (a)

con el propósito de administrar el acto académico de sustentación del trabajo de

investigación tesis: Estrategias para reducir la morosidad en el impuesto predial: una propuesta bibliográfica*

de los (las) egresados (as): María Isabel Atalaya Delgado
Paolo César Coral Vela

aspirantes a la obtención del grado académico de Bachiller en

Contabilidad y Gestión Tributaria

(Designación del Grado Académico de Bachiller)

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando a los candidato (a)s a hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por los candidato (a)s. Luego, se produjo un momento para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato (a) María Isabel Atalaya Delgado

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
<u>Aprobada</u>	<u>15</u>	<u>B-</u>	<u>Bueno</u>	<u>Muy Bueno</u>

Candidato (a): Paolo César Coral Vela

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
<u>Aprobada</u>	<u>15</u>	<u>B-</u>	<u>Bueno</u>	<u>Muy Bueno</u>

(* Ver parte posterior)

Finalmente, el Presidente del jurado leyó a los candidato (a)s a nombre de pl., para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

Presidente

Am

Secretaría

Asesor/a

Miembro

Miembro

Candidato (a)

Candidato (a)

Esta sustentación fue realizada de manera virtual y online sincrónica, conforme al Reglamento General de Grados y Títulos.

Estrategias para Reducir la Morosidad en el impuesto predial: una propuesta bibliográfica

Atalaya Delgado María Isabel¹, Coral Vela Paolo César²

¹EP. Contabilidad, Universidad Peruana Unión Campus Tarapoto

Resumen

El objetivo de la presente investigación es describir la estrategias para reducir la morosidad en el impuesto predial: Una revisión bibliográfica, para ello se empleará la técnica de revisión analítica de la literatura, mediante el cual se obtendrá la información relevante para cumplir con el objetivo propuesto. El presente trabajo de investigación utilizará el método descriptivo porque se encargará de describir y explicar todas las referencias bibliográficas con respecto al tema. Finalmente se llegó a la conclusión que las estrategias son una herramienta clave para efectuar con eficacia y eficiencia los objetivos y metas de las entidades recaudadoras, del mismo modo para elevar el desempeño y cumplir con todas las normativas legales y reglamentarias que resulten ser aplicables para consolidar transparencia brindando beneficio al país.

Palabras clave: Estrategias, recaudación, impuesto predial, tributo.

Abstract

The objective of this research is to describe the strategies to reduce delinquency in the property tax: A bibliographic review, for this purpose the technique of analytical review of the literature will be used, through which the relevant information will be obtained to meet the proposed objective. This research work will use the descriptive method because it will describe

and explain all bibliographic references with respect to the subject. Finally, it was concluded that strategies are a key tool for effectively and efficiently achieving the objectives and targets of collecting entities, in the same way to raise performance and comply with all applicable legal and regulatory regulations to consolidate transparency by providing benefit to the country

Keywords: Strategies, collection, property tax, tax.

1. Introducción

La mayor preocupación de los municipios en el manejo de los tributos, es el déficit, por la baja tasa de recaudo del impuesto predial, sobre el cual se ha desarrollado, una serie de estudios, enfocados a los factores que tienen incidencia en su captación, tales como: la no actualización oportuna de las bases de datos; la pobreza y los altos índices de desconfianza de la ciudadanía con relación a sus gobernantes frente a la eficiencia en el gasto público; corrupción; coyuntura política, entre otros.

Según (Leonidas y Tapia), en la mayoría de países latinoamericanos ha prevalecido una conducta social adversa al pago de impuestos, presentándose en rechazo, resistencia e incluso evasión y en diversas formas de incumplimiento. Buscando justificar sus conductas, acreditando la ineficiencia y la falta de transparencia en el manejo de los recursos, así como por la corrupción.

El impuesto generalmente se basa en el valor de la propiedad, incluidos los terrenos, sin embargo, muchas jurisdicciones también gravan bienes personales tangibles, como automóviles y embarcaciones (Julia Kagan, 2020)

Si bien es cierto la carencia de la cultura tributaria, y la idea errónea de que los tributos sean destinados a la corrupción, nos embargan, pero solo es una excusa para no pagar impuestos, tratando de ver sólo lo negativo de ello, mas no vemos lo positivo.

Siendo una realidad constante en la gestión de los ingresos de dicho tributo, considerando además que el incremento de los recursos incidirá en actividades tendentes al mejoramiento de la calidad de vida en la comunidad.

Barraza & Ignacio(2011) A nivel mundial el problema de la morosidad en el pago de predios es una constante. Países desarrollados y subdesarrollados tienen, en alguna medida, este problema. No obstante, hacen lo posible para reducir los índices de morosidad a fin de que no afecte la recaudación tributaria y, consecuentemente, no perjudique la gestión y el servicio que brindan los gobiernos locales y regionales. Así mismo, existe deficiencia en la ejecución del presupuesto.

2. Desarrollo

2.1. Morosidad

La morosidad es el retraso propio o deliberado en el desenlace de una obligación o deber(Académico, 2017).

Cabe recalcar que, no todo retraso en el cumplimiento responsabiliza al deudor con la existencia de mora en su haber, esto quiere decir que la morosidad no solo es culpa de la persona o autor del incumplimiento, sino que el pago está a cargo de la entidad que vela por el cumplimiento de estas como misión principal, lo que puede dar a entender que algunas personas paguen el tributo, pero el impuesto quede y eso con el tiempo aumenta.

2.2. Impuesto predial

2.2.1 Definición

El impuesto predial es reconocido como una herramienta indirecta para influenciar los patrones de uso del suelo. En ese sentido, su importancia es crucial en los contextos urbanos

de países en desarrollo que están iniciando procesos de descentralización fiscal y transferencia de funciones hacia los gobiernos locales.(Franklin & Flores, 2018)

El impuesto predial, territorial o inmobiliario, se define como el tributo al valor de la propiedad o posesión de predios, urbanos o rurales, se precisa que una de sus características es la de ser un impuesto al valor del suelo.

2.3. Acreedor del impuesto predial

Debe precisarse que si bien el TUO de la Ley de Tributación Municipal señala que la administración de este impuesto está a cargo de las municipalidades distritales, existe la posibilidad de que dicho tributo lleve un proceso administrativo también por las entidades provinciales y se harían cargo de dichos predios que se encuentren ubicados en el territorio donde puedan ejercer sus competencias de ámbito distrital.

La municipalidad sería legitimada para recibir el pago del tributo si el sujeto activo del impuesto predial sea la municipalidad distrital donde esté ubicada el predio

Del mismo modo, es importante anotar que las municipalidades de los centros poblados menores no se encuentran facultadas para administrar el impuesto predial, conforme a los pronunciamientos emitidos por el Tribunal Fiscal y el Tribunal Constitucional

2.3.1. Deudor del impuesto predial

Los deudores serán personas tanto naturales como jurídicas que tengan a su nombre un predio desde el 1 de enero, en calidad de contribuyentes.

Por tal sentido que si se adquiriera un predio con una fecha posterior, no se tendría la obligación de pago hasta que sea el 1 de enero, en caso de que mantenga la propiedad

Además si no se pudiera confirmar la presencia de los dueños propietarios no llegase a ser determinada, se haría responsable aquella persona que tenga el título y podrán exigir el derecho de la propiedad y al reintegro del tributo

De manera adicional se añade que los titulares de las concesiones asumirán la calidad de obligados al pago respecto de los predios que se les hubiesen entregado en concesión y durante el tiempo de vigencia del contrato.

2.3.2. Adultos mayores

Según la ley N° 30490 menciona que los adultos mayores están exonerados de esta obligación y que se puede ver disminuida hasta un 50% siempre y cuando la persona no cuente con ingresos mayores a la UIT

2.4. Cálculo del impuesto predial:

Según el artículo 13 del T.U.O de la Ley de Tributación Municipal, el impuesto se calcula aplicando a la base imponible (valor total de los predios de un contribuyente ubicados dentro del distrito) la siguiente escala progresiva acumulativa.

Tramo de Autoavalúo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%

Fuente: Ley de Tributación Municipal, Congreso(2004)

Según Tasaciones, las Municipalidades están facultadas para establecer un monto mínimo a pagar por concepto del impuesto equivalente a 0.6% de la UIT vigente al 01 de enero del año al que corresponde el impuesto(2004).

Mediante D.S. N° 397-2019-EF se ha fijado en S/. 4,200.00 la UIT (Unidad Impositiva Tributaria) para el ejercicio fiscal 2019.

2.5. Inafectas al pago del impuesto predial

En términos sencillos, estar inafecto al impuesto predial implica no estar obligado a pagarlo.

Y con la integración del término inafectación, la norma libera de la obligación de pago del impuesto predial a determinados propietarios de predios la cual se encuentra en el art 17° del TUC de la Ley de Tributación Municipal

Bajo el amparo del Decreto Supremo N° 059 - 96 – PCM.(Impuesto Predial & Normativo, s/f) nos que menciona que los predios del Gobierno Central, Regional y Locales, excepto los que hayan sido entregados en concesión; estos no pagan impuesto

Además, todas las posesiones de beneficencia ya sean hospitales y el patrimonio cultural acreditado por el Instituto Nacional de Cultura, siempre y cuando se use el inmueble para 32 fines lucrativos que no estén relacionados con los fines de una institución de beneficencia, por lo contrario automáticamente pierde la no aceptación del impuesto.(Loayza, 2015).

2.6. Factores que conllevan al incumplimiento en el pago del impuesto predial(Guerrero Díaz & Noriega Quintana, 2015)

- La carencia económica y la falta de apoyo de esta por parte de las entidades.
- La falta de empleos que estén disponibles o sean aptos para todos.
- La migración de su ciudad natal en busca de un mejor futuro.
- La falta de inversión que ocasiona que el sueldo de los empleos no paguen lo que debería.
- La falta de motivación de las personas

- La falta de exigencia o la inexistencia de las llamadas cobranzas coactivas por parte de la entidad.
- La evidencia de que en un inicio se pagará la entidad no realiza ningún cambio y que con el tiempo dejarán de pagar.

3. Estrategias :

La necesidad de estudiar y aplicar la noción de estrategia en la administración pasó a ser sentida, en el momento en que se acentuaba la velocidad de los cambios sociales, económicos y políticos que sucedían en el mundo y que afectan las organizaciones, alterando la posibilidad del alcance de los objetivos y los resultados deseables, de ahí nace la necesidad de desarrollar alternativas y acciones potenciales que posibiliten el re direccionamiento constante de los objetivos y de los caminos de la entidad. En tal contexto se puede mencionar que la estrategia es el conjunto de decisiones fijadas que proceden de la organización que integra la misión, objetivos y secuencia de acciones administrativas. (Brachfield, s/f)

3.1. Objetivos de las estrategias

Los objetivos de las estrategias es obtener un desempeño superior, y que para cumplirlo la empresa debe llevar a cabo algunas acciones y actividades que sean diferentes de las realizadas por los competidores (Tarziján & Paredes, 2006).

La estrategia deben ser pasos a seguir para la toma de decisiones de la empresa, pero tomando en cuenta las decisiones realizadas anteriormente. Esto implica que una condición esencial para formular la estrategia de una empresa es un claro entendimiento de los objetivos y metas que busca cumplir.

3.2. Estrategias para reducir el impuesto predial según países:

4.2.1. En Estados Unidos se aplicó la siguiente estrategia:

USA: Property Tax

- a. Adoptar incentivos por pagos anticipados y multas por pagos atrasados, para incentivar el pago de tributo a tiempo (Smallbiz Ahead, 2020).

Dar beneficios a aquellos que cumplen sus pagos a tiempo, y multar a aquellos cuyos pagos se realizan después de la fecha prevista, puede ser una buena medida puesto que se aplicaría a base de responsabilidad obteniendo el descuento del 30% al ser puntual, de caso contrario se aplica el 30% de pago adicional como castigo e ir aumentando más con el transcurso del tiempo.

- b. Establecer plazos claros de pago (Market Finance, 2020).

Es muy importante tener una fecha adecuada para el pago de los impuestos, para evitar pagos adicionales y obtener beneficios por ser puntual.

3.2.2. En Bogotá y Colombia se aplicó la siguiente estrategia:

Bogotá y Colombia : Impuesto Predial

Refuerce el vínculo entre la carga del impuesto y el beneficio en términos de la provisión de bienes y la prestación de servicios.

Integre reformas al impuesto predial con otras iniciativas de gasto público, como en Bogotá, Colombia, y su iniciativa 110% a principios de la década de 2000, en donde más de 600 mil ciudadanos pagaron un 10% adicional en contraprestación a poder decidir el destino de estos recursos. Y aproveche esta oportunidad para vender el impuesto como un más como un cargo al usuario.

3.2.3. En Italia se aplicó la siguiente estrategia:

Italia: IMPOSTA PATRIMONIALE SUGLI IMMOBILI - Impuesto sobre la propiedad

- a. Reducir la carga impositiva sobre la clase media y las familias con muchos hijos (Ilfattoquotidiano, 2018).

Es un criterio que debemos tomar en cuenta puesto que el nivel de pobreza y el sueldo mínimo que llegan a cobrar los contribuyentes no les alcanza, más aún si hay hijos de por medio, por ello se tendrá en cuenta el monto a cobrar a toda persona según su estatus económico.

- b. Italia creó una prórroga y se redujo el impuesto (italylawfirms, 2014).

Ante la llegada de cada vez más inmigrantes a Italia el presidente de dicho país decidió separar el impuesto de predios como tal en 5 categorías, disminuyendo el precio en más de un 60% a cada una de las categorías, puesto que al considerar como un solo pago a los 5 servicios, la variación de los precios con el pasar del tiempo había causado que no se tenga un control exacto del valor al cobrar dicho tributo y debido a eso el cobro y pago de estos tributos es mucho más eficaz.

3.2.4. En Noruega se aplicó la siguiente estrategia.

Noruega: Eiendomsskatt - Impuesto sobre la propiedad

- a. Si cuentas con un historial de pagos a tiempo, se aplicará la reducción del impuesto (Flesberg kommune, 2017).

Esta estrategia se aplica en tiempos del covid 19 siendo un punto que se debe tener en cuenta porque en la página se especifica que al reanudarse las actividades regresará a su normalidad y el monto a pagar aumentará poco a poco así como las multas y sanciones respectivas.

4. Conclusiones

Podemos concluir que el Perú no es el único país que sufre esta tendencia que es la morosidad del impuesto predial, por otro lado el tiempo influye mucho con respecto al valor del dinero, por consecuencia se vio afectado el aumento de valor de los impuestos a través de los años.

Como tal el impuesto predial es el monto designado al valor de la propiedad rústica y rural, siendo recaudado por los municipios de cada lugar para la mejor la calidad de vida de cada uno de sus pobladores.

La principal limitante para una mejor recaudación del predial es la resistencia del ciudadano a pagar el impuesto y la reticencia del político a cobrarlo como se debería. El impuesto es impopular, en gran medida porque no se le comprende o porque no conviene políticamente promoverlo.

Las estrategias planteadas fueron debidamente seleccionadas por su alto índice de incidencia y plasmados para mejores resultados esperando su ejecución y aprobación, algunas de otros países como son las ciudades de: EE.UU, Italia y Noruega, con resultados que ayudaron tanto a favorecer no solo la vida de la personas en donde que vivían ahí sino también las personas de ciudades aledañas.

El impuesto predial tiene la mala suerte de tener un prefijo que espanta a mucho: impuesto. Pese a su importancia para mejorar la calidad de vida urbana, su recaudación es baja en América Latina y el Caribe. El club de las 34 economías con mejores prácticas del mundo y menos de la mitad que en países en transición o en vías de desarrollo. Este pobre nivel de recaudación ni siquiera aumentó durante la última década. Peor aún, estamos lejos de concretar

el potencial del impuesto. Por ejemplo, Brasil y Colombia, alumnos aplicados en esta materia, recaudan tan solo un tercio de su potencial.

El impuesto predial con otras iniciativas de gasto público, como en Bogotá, Colombia, y su iniciativa 110% a principios de la década de 2000, en donde más de 600 mil ciudadanos pagaron un 10% adicional en contraprestación a poder decidir el destino de estos recursos.

Cabe resaltar que al aplicar las estrategias planteadas obtuvieramos resultados positivos, por su alta incidencia al obtener los resultados luego de aplicarlos en dichos países, si bien es cierto que existiría una inversión pero su mismo nombre lo dice inversión, obteniendo así un futuro beneficio.

5. Referencias Bibliográficas

Brachfield, P. J. (s/f). Guía práctica para la Prevención de la Morosidad y Cobro de Impagados, 1–34.

Barraza, B., & Ignacio, A. (2011). Pontificia Universidad Católica. *Historia*, 1–475.

Franklin, B., & Flores, R. (2018). Factores de Morosidad y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad del Centro Poblado de San.

Guerrero Díaz, R. J., & Noriega Quintana, H. F. (2015). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo. *Económicas CUC*, 36(1), 133–152.

<https://doi.org/10.17981/econcuc.36.1.2015.25>

Impuesto Predial, D., & Normativo, M. (s/f). Manuales Para La Mejora De La Recaudación.

Loayza, C. S. J. (2015). “Propuesta para Incrementar la Recaudación de Impuesto Predial en el área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Inambari – Mazuko 2017”. *Resolución*, 267. <https://doi.org/10.1587/transcom.E93.B.2477>

Tarziján, J., & Paredes, R. (2006). *Organización industrial para la estrategia empresarial*.

Tesoralia. (2017). MEDIDAS PARA REDUCIR LA MOROSIDAD, 549, 3.

Wittlinger, B., Carranza, L., & Mori, T. (2008). Mejores Prácticas en Estrategias de Cobranza. *InSight*, 26(November), 1–23. <https://doi.org/10.1177/2158244017731494>

Julia Kagan, Property Tax <https://www.investopedia.com/terms/p/propertytax.asp>

Smallbiz Ahead(2020), Adoptar incentivos por pagos anticipados y multas por pagos atrasados, para incentivar el pago de tributo a tiempo <https://sba.thehartford.com/>

Market Finance(2019), Establecer plazos claros de pago

Ilfattoquotidiano(2018), Reducir la carga impositiva sobre la clase media y las familias con muchos hijos <https://www.ilfattoquotidiano.it/2020/07/05/bozza-del-piano-nazionale-riforme-gualtieri-disegnare-fisco-equo-ridurre-tax-gap-con-piu-controlli-anti-evasione-nessun-condono/5857967><http://>

Ley de tributación, Congreso(2004)
[www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)

Italylawfirms, 2014 <https://italylawfirms.com/es/italian-real-estate-tax-system/>

flesberg kommune(2017) <https://www.flesberg.kommune.no/tjenester/skatter-og-avgifter/skatt-og-likning/134527>

